MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN UPRES NARIÑO SA MC 003 2020

La Policía Metropolitana San Juan de Pasto, invita à todas las personas naturales o jurídicas que en forma individual, en consorcio o unión temporal, estén interesadas en participar en el proceso de contratación No. PN UPRES NARIÑO SA MC 003 2020, con objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL".**

Modalidad de Selección
De conformidad con el Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, que a la letra dice "*Contratos de prestación de servicios de salud. La Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces*", y Numeral 2, Capitulo 2 Resolución 3049 del 30 Julio de 2014, actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 de 2018, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada - Prestación de Servicios de Salud.

Consulta del pliego de condiciones

El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente convocatoria podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOPII.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición de la carta de inicio y la aprobación de la póliza del contratista hasta el **30 de junio de 2021**, previa aprobación de la garantía única y previa registró presupuestal correspondiente.

Lugar de Prestación del servicio: El lugar en donde se prestará el servicio de ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA a los usuarios de la Policía Nacional, debe ser en la ciudad de San Juan de Pasto, en las instalaciones que ofrezca el contratista debidamente habilitadas por el Instituto Departamental de Salud de Nariño.

Presupuesto oficial

El valor estimado en el presente proceso es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS** ($250.000.000,00) Incluido IVA. Distribuidos de la siguiente manera, así:

Vigencia 2020: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($ 150.000.000)**

Vigencia 2021: CIEN MILLONES **($ 100.000.000)**

Procedimiento y Forma de Adjudicación.

La Policía Metropolitana San Juan de Pasto- Unidad Prestadora de Salud Nariño, realizara adjudicación TOTAL, Mediante resolución de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2.2.**5 SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA, 2.2.2.5.3 Procedimiento-63:** que a la letra dice " *La adjudicación deberá efectuarse dentro del plazo previsto en el pliego de condiciones para el efecto, mediante acto administrativo motivado al oferente que haya presentado la oferta* ***más favorable para la entidad"*** de la Resolución Numero 03049 de 30 de julio de 2014 " Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, " Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

Descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Prestadores de servicios de Salud que tengan la capacidad física, técnica y humana para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL."**, el oferente debe estar habilitado para prestar servicios de salud acorde a lo establecido en la Resolución No.1441, del 06 de mayo de 2013 del MINSALUD. (Art 32 Ley 80 de 1.993, habla de los contratos estatales, Código Civil y de Comercio). Igualmente podrán participar los oferentes Nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad, convenios). Así como las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015
La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se podrá modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

Tratado de libre comercio.

En cumplimiento a lo establecido en los términos del título 1. Capítulo 1. Sección 4. Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.1.1.2.2.1.2.41.2 y 2.2.1.2.4.1.3, del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación **NO** esta cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según la excepción No 35 grupo 931 Servicios de Salud Humana del Anexo 4: " lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PRECESOS DE CONTRATACION-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE."

Convocatoria Veedurías Ciudadanas.

En cumplimiento al artículo 66 de la ley 80 de 1993, artículos 1, 4,5 y 9 de la ley 850 de 2003, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice la Policía Metropolitana San Juan de Pasto-Unidad Prestadora de Salud Nariño.

Plazo para presentar ofertas: Según cronograma SECOP II
Cronograma: Según lo establecido en la plataforma SECOP II

Nota1: La POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, podrá expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Nota 2: Todo documento emitido por un proponente deberá ser firmado por el representante o quien haga sus veces (apoderado) ya que esta es la figura que le permite actuar en nombre de su representado (persona natural, jurídica, unión temporal o consorcio).

La POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPII.

Se publica el presente aviso en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

Dado en San Juan de Pasto, 31 AGO 2020

Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

Elaboró: Subintendente YIMMY ESTRADA Analista de Contratos UPRES NARIÑO
Revisó: Subintendente YURANI ESTRELLA INSUASTY-Jefe Administrativa UPRES NARIÑO (E)
Teniente ANA GABRIELA LINARES PANTOJA-Jefe UPRES NARIÑO (E)
Aprobó: Teniente MANUEL CABALLERO PALACIO -Asesor Jurídico MEPAS
FECHA ELABORACIÓN: 28/08/2020
ARCHIVO: D:\YIMMY\2020\CONTRATOS\MENOR CUANTIA VIGENCIA FUTURA\ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA